



Comisión de Mujer

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE MUJER
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2022

ASISTENTES

ILMO. SR. D. JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ

ILMA. SRA. D^a. ESTHER PLATERO SAN ROMÁN (en funciones de Secretaria,
artículo 68.2 del Reglamento de la Asamblea

ILMA. SRA. D^a. JAZMÍN BEIRAK ULANOSKY

ILMA. SRA. D^a. SILVIA MONTERRUBIO HERNANDO

ILMA. SRA. D^a. ALICIA VERÓNICA RUBIO CALLE

ILMA. SRA. D^a. BEATRIZ GIMENO REINOSO

LETRADA: D^a TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA

En Madrid, siendo las diez horas y treinta minutos, del día cuatro de abril de dos mil veintidós, se reúnen telemáticamente, vía TEAMS, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Mujer debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO:

Fijar sesión de Comisión el día 6 de abril de 2022, a las 10:30 horas con el siguiente Orden del Día:

- 1.º PCOC 973/22 RGEP 4874** a iniciativa de la Sra. D^a. Alicia Verónica Rubio Calle, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, medidas que va a tomar el Gobierno para que los recursos dirigidos hacia las mujeres víctimas de maltrato no sean detraídos por personas que no tienen judicialmente tal condición.
- 2.º PCOC 1427/22 RGEP 9342** a iniciativa de la Sra. D^a. Loreto Arenillas Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, medidas que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres.



Comisión de Mujer

3.º C 304(XII)/21 RGEP 9239 de un/a representante de la entidad Federación de Asociaciones de Madres Solteras (FAMS), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las familias monomarentales en nuestra región. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

4.º Ruegos y preguntas.

SEGUNDO:

Enviar la primera invitación para la C 304(XII)/21 RGEP 9239 y renunciar a la apertura del plazo de tres días previsto en el artículo 211.2 del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos, en la fecha anteriormente señalada.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA
(en funciones)**

**Fdo.: Jaime Miguel DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ**

Fdo.: Esther PLATERO SAN ROMÁN